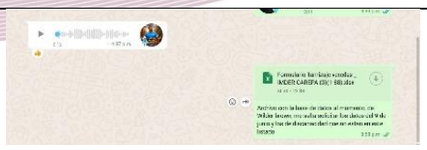
Nombres y Apellidos contratista	Wilder Arley Brown Pastrana	**Cédula de Ciudadanía:**	1040377821
Mes Correspondiente al Informe:	Marzo	**Fecha**	31/03/2026
Cargo/disciplina/programa	Monitor de Actividad Física	**Número de contrato**	0015-2026
Departamento:	Antioquia	**Municipio:**	CAREPA

Cumplimiento Obligaciones Contractuales.		
Obligaciones Contractuales	**Ejecución de la actividad**	**Evidencia fotografica (foto o formatos de asistencias)**
1. Apoyar a la coordinación de actividad física y de recreación en la planeación y ejecución de actividades promoción de la salud y uso adecuado del tiempo libre.	Se realizaron varias reuniones durante el mes con el propósito de consolidar un buen trabajo en cada punto, área diciplinas deportivas y dependencias, estrategias de impacto, organización de documentación de firmas evidencias y documentación para la organización de nuestros informes y lograr las metas de impacto en la población. **Fechas de las reuniones.** 4/03/2026: Reunión virtual con indeportes Antioquia, en esta se definen procesos de trabajo y metas para cada municipio, propósitos y cronogramas de visitas en el presente año. 5/03/2026: Socialización del proceso de presentación de informes para el convenio de salud. 10/03/2026: Equipo de trabajo IMDER Carepa, se definen metas propuestas de impactos, compromisos de documentación, informes metas. 13/03/2026: Reunión psicológica, para definir la importancia del apoyo psicológico deportivo en los deportistas, entrenadores y definición de cronogramas de impacto con los chicos junto a las actividades a realizar.	**Evidencia fotográfica.**   

2. Desarrollar actividades recreativas que permitan el aprovechamiento del tiempo libre y el desarrollo de habilidades motrices en la población del municipio de Carepa.	Se realiza Actividad recreativa con población del municipio en las siguiente fechas con el propósito de generar un mayor impacto poblacional y representación del Imder Carepa, con las siguientes fechas: Se inicia grupo de recreación en los barrios del municipio, como monitor se inicia el programa en los barrios de **San marino 2** y **los parques 1**, en los cuales se trabaja con los niños de la zona, realizando juegos tradicionales, con los cuales se harán juegos del ayer involucrando las actividades tradicionales y trabajando en ayudar a organizar y tener espacios más integrados con la población. Estas Actividades serian todos los viernes de 6:00 pm a 7:00 pm. Estableciendo como puntos de encuentro calla principal de los parques al lado del parque del barrio, y la vía principal de san marino 2, la población infantil acude a los espacios. Se realizo Actividad recreativa y formativa con población en condición de discapacidad he indígena este 19 de marzo en la vereda piedras blancas.	**Evidencia fotográfica.** 
3. Suministrar base de datos y asistencias mensualmente, de las actividades, estrategias y/o programas implementados desde el área de recreación.	Se comparte base de datos de las personas atendidas en las veredas, se le entrego listados de asistencias a Maturana en físico, y se le compartió al coordinador Epifanio Salas, en formato pdf.	**Evidencia física listado de asistencias y soporte de entrega digital.**

	Se aclara en muchas veces no se toma listado cuando son temas recreativos solo población fija o que conocemos como grupos regulares a los cuales corresponde el listado. Se está a la espera de que se gestione la base de datos de la población en condición de discapacidad que participa en nuestras Actividades para que estas sean suministradas, el coordinador Epifanio salas ara la gestión con el gerente y el secretario de salud dado a que es el conducto regular y el debido proceso para suministrar esta información, para poder cargar a las preformas de indeportes Antioquia.	  
4. Articular con el área de actividad física en la ejecución de iniciativas o estrategias lúdicas y recreativas con población beneficiaria (niños, jóvenes, adultos, adulto mayor).	Se articula el iniciar con la actividad con **la población en condición de discapacidad o vulnerable del municipio**, esto para ayudar a que tener espacios recreativos lúdicos y de fortalecimiento. Se definió realizar la intervención dos veces por semana. **Martes y viernes** de **2:00 pm a 3:00 pm.** Las actividades a realizar son muy variadas, algunos días serian: - **Actividades en el Gimnasio** de Carepa del coliseo cubierto. - **Actividad en el centro de discapacidad**, con manualidades, yoga, stretchin, circuitos, tabata entre otras que nos ayuden a generar otros estímulos y más integración de la población. Actividades con las que queremos buscar un fortalecimiento en las habilidades de los asistentes, junto a la mejora de sus condiciones tanto en la parte física, como en la de su ser, gratitud y perdón. Se logran un total de 10 Actividades anexando las caminatas saludables, las fechas fueron: 3/3/2026: Actividad física con población con población vulnerable, enfoque de animación, cognitivo y ejercicios	**Evidencia fotográfica y registro de firmas.**   

isométricos de fortalecimientos, full body.

6,13,20 y 27/3/2026: Actividad física con población con población vulnerable, enfoque de acondicionamiento físico en el gimnasio, actividades programadas fijas para estas fechas.

10/3/2026: Actividad física con población con población vulnerable, enfoque de animación, manualidad recordando el ayer creación de paracaídas con materiales reutilizables, con enfoque de estimulación oculomanual,

15/3/2026: Actividad física con población con población vulnerable, enfoque de animación, caminata saludable al mirador de las 3 cruces. Y el 19 de marzo integración de caminata, pero con la población vulnerable y de la zona rural del municipio.

17/3/2026: Actividad física con población con población vulnerable, enfoque de animación, Pintando nuestros mundos, Actividad oculomanual.

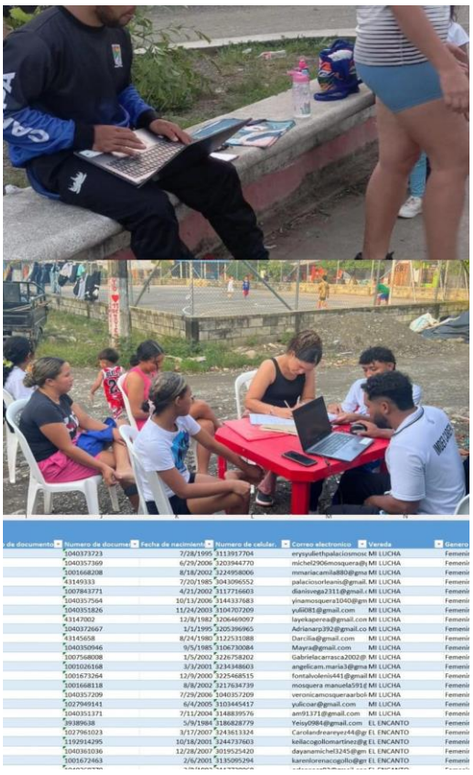
20/3/2026: Actividad física con población con población vulnerable, enfoque de animación, manualidad pilotos de papel, creación de aviones en piedras blancas.

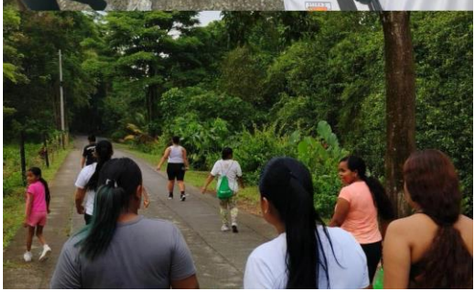
31/3/2026: Actividad física con población vulnerable, con un enfoque cognitivo y motricidad gruesa y fona, a través del juego.








		
5. Apoyar las diferentes jornadas de tamizaje y valoración de la población beneficiaria, con el fin de detectar oportunamente el riesgo de enfermedad cardiovascular.	Se continuo el tamizaje con alguna población faltante, y otros nuevos que llegaron a las actividades, por la cantidad de personas falta culminar con los informes que se le comparte a los usuarios y adicional a esto se programa jornada de tamizaje para la primera semana de abril para la población en condición de discapacidad. También se informa que se realizara tamizaje cada dos meses, para poder dar recomendaciones a la población y determinar cómo va progresando la misma.	**Evidencia fotográfica.** 
6. Apoyar al coordinador de actividad física y de recreación en la planificación y ejecución de eventos, programas o iniciativas locales y departamentales relacionadas con la actividad física y la recreación.	Se realizo a iniciación en las distintas veredas, dentro de estas en Zungo embarcadero en la placa 11 de noviembre, se tiene la atención de niños, con el practicante Luis del Sena, con el foque anterior de competición, fortalecimiento de habilidades motrices básicas entre otras que ayudaran a tener un impacto positivo a través de la	**Evidencia fotográfica y registro de firma.**

	recreación y el juego, todo esto mientras yo atiendo a la población adulta del sector, todo lo anterior se realizara los días Lunes de 7:00 pm a 8:00 pm y Miercoles con caminatas a las 6:00 am a 7:30 am.	  
7. Asistir y apoyar las diferentes actividades, festivales, jornadas institucionales y demás iniciativas orientadas desde el instituto.	Esta obligación se complementa con las Actividades de los barrios y la actividad con la población de discapacidad la cual se aclara en la obligación 2 y se complementa con la camina inclusiva del 19 de marzo con la participación de población rural y condición de discapacidad con la manita a las 6:30 am al mirador de las tres cruces.	**Evidencia fotográfica.**   
8. Consolidar mínimo 3 estrategias o grupos regulares de recreación en el sector rural.	Se estableció contacto con las siguientes veredas. **El silencio**, esta conto con la siguiente información: • **9 de enero**: en esta vereda contamos con población del 25 de	**Evidencia fotográfica y registro de firmas.**

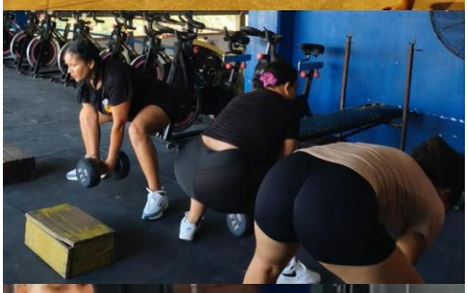
agosto también, adicional a esto se realizo Actividad y se pacta en ir los días Miercoles y Viernes de 6:00 am a 7:00 am, con la condición de que el día Miercoles se realizaría cada dos semanas ya que este día se comparte con una vereda del parque Zungo en la mañana, con un grupo de caminatas saludables.

- **El encanto**: se cuenta con una población con la cual se interviene los días Martes y jueves de 6:00 am a 7:00 am. **Nota**: estas dos veredas acuerdan asistir los días Martes y viernes al gym del imder, para un mejor resultado, dado a que se había presentado una baja asistencia en el 9 de enero, por lo cual se toma de decisión de solo ir los jueves al silencio, generando un impacto en la población de caminantes que está creciendo, ya muchas de ellas madrugan todos los días por auto gestión a realizar sus Actividades.

Zungo embarcadero:

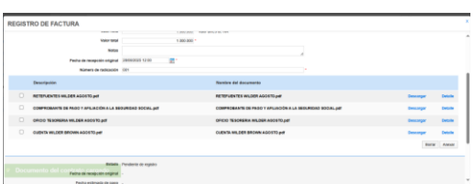
- En esta población nos encontramos con la participación de población de las veredas o barrios 11 de noviembre como centro principal de encuentro, población del progreso, paraíso, calle larga, canal 1 otras a su alrededor.
- Horarios establecidos serian, **lunes de 6:30 pm a 7:30 pm. Miércoles** con **caminatas** saludables a las **6:00 am a 7:00 am** (*estas caminatas cada dos semanas ya que se comparte el horario con las chicas del 9 de junio*) y **jueves (por Yordin)** de 7:00 pm a 8:00 pm.

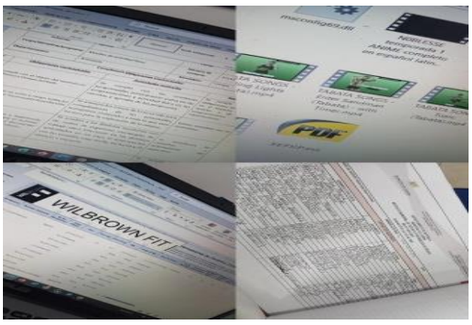
Se resalta que en estas poblaciones no solo realizo una solo actividad, siempre vario entre caminatas, ejercicios dirigidos, circuitos, tabata. Combat,





	aeróbicos entre otras actividades de gran importancia, que nos ayudaran a mantener una población más consolidada y que se vivirá muchas experiencias.	
9. Asistir y participar de reuniones, actividades y/o capacitaciones en las que se requiera su presencia, programa por el IMDER CAREPA o aliados.	En esta ocasión solo fueron las reuniones acordadas por los lideres y coordinadores, reuniones ya definidas en las obligaciones 1.	**Evidencia fotográfica.** 
10. Presentar y cargar toda la información de sus actividades que requieran las plataformas de contratación pública (SIGEP II y SECOOP II)	Se realiza carga de todos los documentos requeridos para el proceso de este nuevo contrato.	**Evidencia fotográfica**. 

11. Las demás que se requieren para el cumplimiento del objeto del presente contrato que se originen de su naturaleza y de los estudios previos. - PRODUCTOS. -Informes mensuales de actividades detallado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. - Los demás informes que a solicitud del Supervisor sean requeridos.	Se realizo todo el proceso, adicionales como lo fueron el sistema de recaudo de base de datos, autorización de manejo de la información, junto al sistema en Excel diseñado por mi, para la creación de los tamizajes, los cuales ayudaran a mejorar todo nuestro impacto, el informe de todo este tamizaje seria compartido en el mes de marzo aun faltan personas por tamizar.	**Evidencia fotográfica.** 

Wilber A. Brown P.

Firma del contratista

Firma del supervisor

Carepa, 31 Marzo de 2026
Señor
RAMIRO ALVAREZ HIGUITA
Gerente IMDER

Ref: Aplicación del decreto 3590/2011 "Por el cual se reglamenta el Art. 173 de la ley 1450/2011.

EL suscrito: WILDER ARLEY BROWN PASTRANA, identificado con cedula de ciudadanía número 1040377821, de Carepa Antioquia mediante el presente escrito, certifico bajo la ***gravedad*** de juramento y declaro:
Que me hallo inscrita y hago parte del régimen simplificado. Que tengo un contrato de Prestación de Servicios N° CPS-0015-2026 del 1 de febrero del 2026 con el IMDER del municipio de Carepa identificado con Nit. 811.005.365-8. Cuyo objeto PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN FISICA Y APOYO A LA GESTIÓN Y COORDINACION EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2026

1. Dieciséis millones veinte mil pesos (16.020,000)
2. Que la fecha de inicio del contrato NºCPS-0015-2026 fue el 1 de febrero del 2026 y su fecha de terminación es el 30 de JULIO de 2026.
3. Que la forma de pago que se pacto es de un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO con un valor de ($2.670.000) un segundo pago correspondiente al mes de MARZO de (2,670,000) un tercer pago correspondiente al mes de ABRIL de (2,670,000) un cuarto pago correspondiente al mes de MAYO de (2,670,000) un quinto pago correspondiente al mes de JUNIO ($2,670,000) y un sesto pago correspondiente al mes de JULIO ($2,670,000)

Por lo anterior, solicito muy comedidamente que no se me practique la retención en la fuente por Servicios, debido a que mi Contrato de prestación de servicios profesionales 002/2019. En ningún momento llega a sobrepasar lo contemplado en el artículo 173 de la ley 1450/2011 el cual enuncia lo siguiente:

"Artículo 173. Aplicación de Retención en la fuente para trabajadores independientes. A los trabajadores independientes que tengan contratos de prestación de servicios al año, que no exceda a trescientos (300) UVT mensuales, se les aplicará la misma tasa de retención de los asalariados estipulada en la tabla de retención en la fuente contenida en el Artículo 383 del E. T., modificado por la Ley 1111 de 2006."

Por consiguiente, si nos remitimos a calcular la retención por la tabla de los asalariados no cumplo con el tope mínimo para empezar aplicar los porcentajes y las retenciones por salario.

Cordialmente,

Wilder A. Brown P.

WILDER ARLEY BROWN PASTRANA
Cédula No. 1040377821 de Carepa Antioquia

CUENTA DE COBRO # 2

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES IMDER CAREPA
NIT.
811.005.365-8
DEBE A

Wilder Arley Brown Pastrana
CC. 1040377821

CUANTO GANA
Dos millones seiscientos setenta mil pesos
(2.670.000)

POR CONCEPTO DE
SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO N.º CPS-0015-2026 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREPARACIÓN FISICA Y APOYO A LA GESTIÓN Y COORDINACION EN EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS RECREATIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE CAREPA EN LA VIGENCIA 2026, DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2026

CAREPA, 31/03/2026

Wilder A. Brown P.

WILDER ARLEY BROWN PASTRANA
CC 1040377821
N° CUENTA: 3114240633 Ahorro Nequi.
TELEFONO: 3114240633

Carepa, Antioquia, 31 de Marzo de 2026

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION IMDER CAREPA
Ciudad
CAREPA

Asunto: Información solicitada por el Articulo 17 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016

Apreciados Señores:

Para efectos de determinar la tarifa de retención contenida en el Artículo 383 del Estatuto Tributario, Modificado por el Articulo 17 de la Ley 1819 de 2016.

CERTIFICO QUE:

1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios	SI	NO
			X

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de Marzo del año dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

Wilder A. Brown P.

Nombre: **Wilder Arley Brown Pastrana**
C.C. 1040377821 DE CAREPA ANTIOQUIA

Medellín, 24 de marzo de 2026

Apreciado usuario,
Le informamos que hemos recibido satisfactoriamente su Planilla Integrada a través de SuAporte.

A continuación relacionamos los datos de confirmación:

Información de la empresa:

Razón Social: WILDER ARLEY BROWN PASTRANA

Documento de Identidad: CC 1040377821

Usuario: WILDER BROWN

Teléfono: 3114240633

Número de Planilla: 84564329

Fecha de Recepción: 24 de marzo de 2026

Periodo de Cotización: 2026-03

Información relacionada a Pensiones

Administradora: 230301 - PORVENIR
Número de empleados: 1
Valor: $280.200

Información relacionada a Salud

Administradora: EPS010 - EPS SURA
Número de empleados: 1
Valor: $218.900

Información relacionada a Riesgos

Administradora: 14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Número de empleados: 1
Valor: $18.300

Total Pagado: $517.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952 · servicioalcliente@enlace.com.co
Cordialmente,
SERVICIO AL CLIENTE

Nequi

Resumen de pago

Descripción de compra
Pago de Seguridad Social

Tienda
ENLACE OPERATIVO S.A.

Estado de la transacción
Transacción éxitosa

Fecha de la transacción
24 de marzo de 2026 a las 12:47 p. m.

CUS
164380866

Referencia Nequi
M08374142

¿Cuánto?
$ 517.400,00

Valor de los impuestos
$ 0,00

Número de referencia 1
172.29.10.57

Número de referencia 2
CC

Número de referencia 3
1040377821

Factura de comercio
84564329

Tu plata salió de:



Disponible

Medellín, 24 de marzo de 2026

Apreciado usuario,
Le informamos que hemos recibido satisfactoriamente su Planilla Integrada a través de SuAporte.

A continuación relacionamos los datos de confirmación:

Información de la empresa:

Razón Social: WILDER ARLEY BROWN PASTRANA

Documento de Identidad: CC 1040377821

Usuario: WILDER BROWN

Teléfono: 3114240633

Número de Planilla: 84564329

Fecha de Recepción: 24 de marzo de 2026

Periodo de Cotización: 2026-03

Información relacionada a Pensiones

Administradora: 230301 - PORVENIR
Número de empleados: 1
Valor: $280.200

Información relacionada a Salud

Administradora: EPS010 - EPS SURA
Número de empleados: 1
Valor: $218.900

Información relacionada a Riesgos

Administradora: 14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Número de empleados: 1
Valor: $18.300

Total Pagado: $517.400

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952 · servicioalcliente@enlace.com.co
Cordialmente,
SERVICIO AL CLIENTE